

VISITA A POCONA (1557)

Esta visita se encuentra incluida en un proceso de *El señor Fiscal con Don Francisco de Mendoza sobre la merced de ciertos repartimientos*. La visita fue realizada en Pacona en el año de 1557 por don Melchior de Horozco nombrado por Francisco de Mendoza y por Fray Francisco del Rincón nombrado por los caciques del repartimiento, don Diego Xaraxuri y don Hernando Turumaya.

Pocona es un pueblo de la provincia de Mizque y gobierno de Santa Cruz de la Sierra. En este pueblo existió un repartimiento de coca entregado a Francisco de Mendoza por el conde Nieva, Don Diego López de Zúñiga y Velazco, Virrey del Perú, hacia el año de 1556.

Se encuentra en el Archivo General de Indias, Justicia, leg. 428 y consta de 128 fs.

María Ramírez Valverde

El señor Fiscal con don Francisco de Mendoza sobre la merced de ciertos repartimientos.

La provision de la audiencia para hacer la visitación y tasa de los indios de pocona de quese dio titulo a don francisco.

Don Carlos por la divyna clemencia emperador semper augusto Rey de alemanya doña Juana (28v.-29) su madre y el mysmo don Carlos por la mysma gracia rreyes de castylla de leon de aragon de las dos cicilias de Jherusalen de navarra de granada de toledo de valencia de galizia de mallorcas de sevilla de cerdeña de cordova de corcega de murçia de jaen de los algarues de algezira de gibraltar de las yslas de canaria de las yndias yslas e tyerra firme del mar oceano condes de flandes e de tirol etc. a vos el capitan don Juan de sandoval

nuestro corregidor y justicia mayor de la ciudad de la plata salud y gracia sabed que para el buen tratamyento y conservacion de los naturales del rrepartimyento de pocona que tuvo encomendado el capitan gomez de alvarado difunto conviene que se visite y quenten los naturales del y se vea y se entienda su posibilidad para fazer la tasa de los tributos con que buenamente podía acudir a su encomendero e para questo tenga efeto visto por el presidente e oydores de la nuestra audiencia y chancilleria rreal que por nuestro mandado rreside en la ciudad de los rreyes fue acordado que deviamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dha rrazon y nos tuvimoslo por bien por la qual vos mandamos que luego como la veays e agays notyficar a don diego xara xuri caçique principal del dho. rrepartimyento (29-29v) y a don hernando turumaya o al que estobiere caçique principal del dho rrepartimyento que dentro de terçero dia despues que le fuere notyficado nonbren una persona de conciencia qual les paresçiere que por su parte entyenda en la dha visita y quenta y la que asi nonbraren juntamente con çipio ferreri o melchor de horozco nonbrados por parte de gil rramyrez davalos en nonbre de don francisco de mendoça a quien se ha encomendado el dho rrepartimyento o qualquier dellos hareyes que oyan una mysa solene del espiritu santo a los quales mandamos que oyda y jurando en manos del sacerdote que la dixere ponyendo las manos en el evangelio que se oviere dicho en la dha mysa y en la señal de la cruz en forma de derecho que haran la visitaçion de los naturales del dho rrepartimyento bien e fyelmente quanto en ellos fueren y alcançaren pospuesto todo odio amor y aficion sin defraudar a los dhos naturales ny a su encomendero vayan a hazer la dha visita y la hagan sin hazer nynguno dellos ausencia alguna hasta la fenescer y acabar y si alguno dellos no fuere a hazer la dha visita dentro en tres dias de como fuere rrequerido el uno al otro que vaya mandamos a la persona que hiziere el tal rrequerimyento que pasados haziendo ante todas cosas el dho juramento e solenydad vaya al dho rrepartimyento e pueblos del a un que no vaya el visitador (29v-30) de la otra parte o si fuere se hiziere ausencia del sin acabar la dha visita vea por vista de ojos todos los yndios del dho rrepartimyento sin quedar ninguno pueblo ny estançia e quente los dhos yndios e yndias e muchachos que en el hallare e haga padron de todos ponyendo y declarando las hedades que tyenen y que parçialidades ay en cada pueblo y estançia y como se llaman los prinçipales dellos e quantos yndios tyene cada uno e que tyerras tyenen e que se da en ellas no asentando mas de lo que vieren por vista de ojos e sepan e averiguen que posibilidad tyenen los dhos yndios e que tributos podran dar sin bexacion e molestia suya y que cosas o donde las podran poner sin daño ny perjuyzio suyo e que orden y manera an tenido e tienen en el rrepartyr delos tributos e quees lo que los yndios tributan a sus caciques e prinzipales y en que les sirven y que sementeras les hazen e que yndios e yndias tienen rreservados y que ganados tyenen y si en sus tierras su encomendero trae algunos e si tienen mynas en sus tyerras e comarcas e que distancia ay de sus pueblos

a donde las ay e que contrataciones tyenen entre ellos mysomos y con sus comarcanos e si tienen tierras (30-30v) estancias e valles señalados para el ynga y quien las posee e porque titulo y dela orden que solian tener en el subceder los caçicagos e señorios de los rrepartimyentos y si los ponya el ynga y si hera por eleccion e para que mejor efecto tenga apercibireys e mandareys de nuestra parte por ynterpetres a los caciques principales del dho rrepartimyento que no escondan nyngun yndio ny yndia ny deshagan casa ny buhio ny muden pueblo so pena de privacion de los cargos que tienen y seys años de destyerro de los tales pueblos e que pierda los yndios e ganados que ocultaren y escondieren avisandoles que si lo hazen las an de executar las dhas penas y hecho lo suso dho firmado de sus nonbres e con vro paresçer cerrado y sellado e a buen rrecaudo lo traygan o ynbiad a la dha nuestra corte para q visto por los dhos presydenete e oydores se haga y provea lo que convenga e para ello e para lo a ello tocante vos damos poder cunplido con sus yncidencias e dependencias anexidades y conexidades dada en la zibdad de los rreyes a quynze dias del mes de febrero de myll e quynientos y cinquenta e seys años el dotor bravo de saravya el licenciado hernando de santyllan el licenciado altamyrano el licenciado mercado de peñalosa.

Yo pedro de avendaño escrivano de camara de sus çessareas y catholicas magestades (30v-31) la fize escrevyr por su mandado con acuerdo del su presydenete e oydores rregistrado. bartolome gascon por chanciller francisco ortigosa y asi presentado el dho escripto en la manera que dho es el dho señor corregidor tomo la dha carta e provision rreal en sus manos e la beso e puso sobre su cabeça e dixo quela obedesçia y obedesçio con el actamyento devydo como a carta e mandado de su rrey e señor natural a quyen dios nuestro señor prospere e dexe rreynar con acresentamyento de mayores rreynos e señorios y en quanto al cumplimyento della dixo que para que la dha carta e provysion rreal se cumpla e se junten las personas que en ella se manda para q hagan la solenydad que por la dha carta e provision rreal se manda hazer dixo que mandava e mando dar su mandamyento para que los dhos caçiques del dho rrepartimyento de pocona que son don diego xaraxuri e don hernando turumaya que parescan en este asiento depotosi dentro de quinze dias despues quel dho mandamyento les fuere hecho saber e que venydos nonbren la persona como la dha carta e provysion rreal se contiene e haga lo que en ella se manda e asi dixo que lo mandava e mando lope de madrid escribano (31-31v)

En el asiento de potosi a veynte y nueve dias del mes de abril de myll e quynientos y cinquenta y seis años ante el dho señor corregidor y en presencia de my el dho escrivano parecio presente cipio ferrara en nonbre de don francisco de mendoça y dixo que le hizo notyficar a los dhos don hernando turumaya y don juan xaraxuri hijo del dho don diego xaraxuri en quyen subcedio el señorio del dho don diego que es ya difunto e a otros principales del dho rrepartimyento de pocona los quales nonbraron a don pedro de portugal y navarra

e a antonyo alvarez e a fray francisco del rrincon guardian del monasterio de señor san francisco de la dha villa o al prior del monasterio de señor santo domyngo de la dha villa o a qualquier dellos e que el dho guardian queria aceptar e acepto lo susodho como parece por la carta que sobreello escrivyo al dho señor corregidor e que por q tiene ynpedimentos e no puede benyr a este asiento a hazer la solenydad e juramento que le es mandado pedir e pidio al dho señor corregidor mande que se diga la mysa del espiritu santo contenyda en la dha provysion y se rreciba juramento en forma de melchor de horozco visitador por parte de don françisco e mande su merced ynbiar comysion al alcalde de la viilla de plata para que con ella el dho (31v-32) guardian fray françisco del rrincon e oyga e diga la dha mysa y en ella haga el dho juramento y solenydad ysso se ynbie testimonyo dello ante su merced y se vaya a hazer la dha visita e hizo presentacion de la dha carta y mandamyento que es esto que se sigue Don Juan sandoval capitan corregidor e justyca mayor de la ciudad de la plata e su jurisdiccion por su magestad hago saber a vos don diego xaraxuri e don hernando tutumaya caciques principales del rrepartimyento de pocona y qualquyer de vos que su magestad e los señores presentes e oydores de su rreal audiencia que en la ciudad de los rreyes rresiden es servydo de mandar visitar el dho rrepartimyento de pocona para se ynformar e saber su posibilidad e gente e para ello mandaron librar carta e prevision rreal a my dirigida en que se manda que para ello que la dha visita se haga vos los suso dhos nonbreys una persona de vra parte la qual juntamente con cipio ferrara o melchor de horozco nonbrados por parte de don francisco de mendoça a quyen el dho rrepartimyento de pocona esta encomendado oygan una mysa del espiritu santo e hagan cierta solenydad e juramento segun que en la dha provysion secontiene y para que lo suso dho aya efecto mande dar e di este my mandamyento en la dha rrazon (32-32v) por el qual vos mando que dentro de tercero dia despues que os fuere notyfficado nonbreys una persona qual os pareciere que lo suso dho hara bien y fyelmente e si tal persona que asi nonbraredes no estuviere en este asiento de potosi donde yo de presente rresido le mando —que luego como le fuere notyficado un nonbramyento venga aeste dho asiento para que juntamente con uno de lo suso dhos nonbrados por parte del dho don francisco vro encomendero haga las solenydades en la dha carta e provysion rreal contenydad e vaya a hazer la dha visita y os aperzibo que no señalando la tal persona que las dhas solenydades hechas por parte de uno de los suso dhos se yra a hazer la dha visita e sera tan firme como si con el que vos ovierades nonbrado se oviera fecho y a la dha persona que asi nonbraredes mando que cumpla lo susodho por que yo le mandare pagar su justo salario e que lo cunpla so pena de myll pesos para la camara de su magestad fecho en potosi a doze de abril de myll e quinyentos y cinquenta y seys años y doy comysion a Juan lopes de aguylera que esta y rreside en el dho pueblo o a diego lopez o a cada uno y qualquier dello o a otra qualquyer persona que sea que

os notyfique este my mandamyento y os lo haga saber por ynterpetre y ponga la notyficacion al pie del y los testigos q a ello se hallaren presente ffecho ut supra y se les notyfique que no nonbrando (32v-33) El dho visitador parescan ante my personalmente dentro de quinze dias primeros siguientes so pena de quinyentospesos para la camara de su magestad y mas que ynbiare por ellos a su costa ffecha ut supra don Juan sandoval por mandado del señor corregidor lope de madrid escrivano.

En pocona jurisdiccion de la villa de plata a diez y nueve dias del mes de abril de myll e quinyentos e cinquenta e seys años yo Juan lopez de aguilera juez de comysion e legado por el señor capitan don Juan de sandoval corregidor e justicia mayor de la Villa de plata y su termynos notyfique a don hernando tutumaya y a don Juan xaraxuri hijo de don diego xaraxuri difunto señores principales de pocona y a don felipe principal y a don pedro chirima y a don tomas cavacolla juntamente con todos los demas principales este mandamyento desta otra parte contenydo los quales en cumplimento del dho mandamyento dixeron que la cumplan y cumplieron como en el se contiene e que se nonbravan e nonbraron para fazer la dha visita a don pedro de portugal y de navarra o al padre guardian fray francisco del rrincon de la orden de señor san francisco o antonyo alvarez o al padre fray pedro calvo de la orden de señor santo domyngo e para ello nonbraron a don Juan xaraxuri (33-33v) que fuese a rrogarselo a los susodhos testygos el rreverendo padre fray Juan e pedro ordoñez y nonbraron a cada uno de los susodhos Juan lopez de aguylera.

Muy magnifico señor ya vra merced entiende como estos cavalleros que la presente elevan entienden en la visita de pocona por parte del señor don francisco de mendoça y segun la provision del audiencia de lima ellos an de poner un visitador de su parte y los yndios otro aquy an benydo ciertos caciques a rrogarme yo vaya alla por su parte y my compañero me ruega lo haga ansi por esto como por que todos los caciques dizen que luego se casaran yendo yo alli por qual he determynado yr alla el padre fray antonyo calderon q estava en pocona se fue a lima y en pocona no basta un frayle tengo de qyutar el de poxo y ponerlo en pocona. vra merced ttratara con los ofyciales del rrey como pongan e probean de quyen tenga cargo de aquella dotrina nuestro señor guarde a vra merced de la villa a diez y siete de abril capellan de vra merced francisco del rrincon y en el sobre escripto dela dha carta dezia al muy magnifico señor don Juan de sandoval corregidor en potosi.

Despues de los suso dho en el dho asiento de potosi a beynte e nueve dias del mes de abril año suso dho el dho señor corregidor aviendo (33v-34) visto la notyficacion fecha por parte del dho çipio ferrara en el dho nombre a los caciques principales del dho rrepartymyento de pocona y el nonbramyento por ellos hecho dixo que atento que el dho fray francisco del rrincon guardian de la dha casa de señor san francisco de la dha villa a aceptado lo susodho y es perlado de la dha casa y tiene ynpedimentos por donde no puede benir a este

asiento a fazer el juramento y solenydad que por la dha carta e provision rreal mandado que mandava e mando que en la yglesia mayor deste dho asiento se diga la mysa del espiritu santo que por la dha carta e prevysion rreal se manda del e que el dho melchior de horozco visitador nonbrado por parte del dho don francisco de mendoça haga el juramento en manos del sacerdote e ponyendo la mano en los evangelios so cargo del qual haga e cumpla lo contenydo en la dha visita e que mandava e mando dar su mandamyento e comysion para que el capitan martyn de rrobles con testimonyo que dello de fee se halle presente en la dha villa de plata con el dho fray francisco del rrincon el qual diga e oyga otra mysa del espíritu santo en uno de los templos de la dha villa y en ella haga la mysama solenydades (34-34v) y hecha vayan los dhos visitadores a hazer la dha visita y se enbie ante su merced testimonyo dello e se ponga en este proceso e mandava e mando que hecha la dha visita se trayga ante su merced para que en ella ponga su paresçer y se enbie a la dha rreal audiencia como por ella les mandado e asi dixo que lo mandava e mando e firmo de su nonbre don Juan de sandoval.

E despues de lo susodho en el dho asiento de potosi treynta dias del dho mes de abril e año susodho en cunplimyento de lo mandado por el dho señor corregidor yo el dho escrivano doy fee quel dho melchior de horozco en la yglesia mayor deste dho asiento se hallo presente al dezir una mysa lo qual se dixo por Juan de villa nuevo clerigo presbitero cura deste dho asiento e despues de averse dho la dha mysa presente el dho señor corregidor el dho melchior de horozco hizo el juramento en forma devida de derecho ponyendo las manos del evangelio y el ara consagrada y en la señal de la cruz que fue hecha en las manos del dho sacerdote so cargo del qual prometyo q bien e fyelmente sin afycion ny odio hara la dha visita de la manera e guardando la orden que en la dha carta e provision les es mandado que le fue leydo el qual dixo que asilo cumplira testygos francisco de salas e marcos de torres e pero xuares y el dho (34v-35) señor corregidor y melchior de horozco lo firmaron de sus nonbres don Juan sandoval melchior de horozco.

E despues de los suso dho en el dho asiento de potosi a treynta dias del dho mes de abril del dho año de myll e quynientos e cinquenta e seys años ante el muy magnifico señor don Juan sandoval corregidor y justicia mayor por su magestad y en presencia de my el dho escrivano parescio cipio ferrara en nonbre de don francisco de mendoça e presento un escripto del tenor siguiente.

Muy magnifico señor cipio ferrara en nombre de don francisco de mendoça digo que en el rrepartimyento de pocona encomendado en el dho don francisco ay mychos yndios e fuera del dho rrepartimyento pido y suplico a vra merced mande dar su mandamyento para que se recojan y se lleben a su rrepartimyento / otro si suplico a vra merced que porque en el dho rrepartimyento ay muchos españoles que biven entre los yndios y esto esta proyvido por el daño que dello se rrecresça demas de lo qual los yndios son difraudados en sus

haziendas que vra merced sea servydo de mandar dar su mandamyento para que so graves penas los españoles salgan de entre los yndios (35-35v) y se vengan a bivyr a pueblo poblado e que las personas que por alli pasaron no esten en el dho rrepartymyento mas de tres dias e pido justicia çipio ferrara.

E presentado el dho escripto en la manera que dha es el dho señor corregidor dixo que mandava e mando dar su mandamyento para que todos los yndios del dho rrepartymyento que estan fuera del en poder de qualquier persona se rrecojan a los españoles que estan en el dho rrepartymyento de pocona e pueblos del que no tyenen haciendas salgan del dentro de tercero dya e que asi mysмо todos los españoles pasajeros que por el dho rrepartymyento e pueblos del pasaron no puedan estar en el mas de tres dias e que en lo de mas se cumpla lo que por la vision rreal esta mandado.

En el asiento e mynas de potosi termyno e jurisdiccion de la zibdad de la plata a quatro dias del mes de Julio año del señor de myll e quinientos e cinquenta e seys años ante el dho señor capitan.

Don Juan sandoval corregidor y justicia mayor desta provincia de los charcas y en presencia de my lope de madrid escrivano de su magestad e del dho cipio ferrara en nonbre (35v-36) del dho don françisco de mendoça e dixo que por virtud de la comysion e mando del dho señor corregidor por las personas nonbradas por las partes se avya visitado el dho pueblo de pocona por tanto que hazia e hizo presentacion de la visita dello el tenor de lo qual es esto que se sigue.

Don Juan sandoval capitan corregidor y justicia mayor de la ciudad de la plata y su jurisdiccion por su magestad hago saber a vos martyn de rrobles alcalde hordinario en la dha ciudad por su magestad / que su magestad y los señores presydenete e oydores de su rreal audiencia que en la ciudad de los rreyes rreside por una su carta e provysion a my dirigida se manda que se bisite el pueblo de pocona el qual esta encomendado en don francisco de mendoça en cierta forma y manera segun que de la dha carta e provysion consta y para ello se mando que los caçiques prinzipales del dho rrepartymyento nonbrasen una persona la qual juntamente con melchior de horozco nonbrado por parte del dho don francisco visitasen el dho pueblo lo qual por my mando les fue notyficado y nonbraron a los rreverendos padres fray francisco del rrinçón guardián del monasterio de señor santo domyngo desa dha ciudad e a don pedro de portugal e de navarra (36-36v) e a antonyo Alvarez vezinos della o a qualquier dellos y paresçe queel dho guardian fray francisco del rrincon acepto lo susodho e por justos ynpedimentos que tiene se escusa de la venyda a este asiento para que en el se oyga la mysa del espiritu santo e haga el juramento y solenydad que en la dha carta e provision rreal se manda hazer e la parte del dho don francisco de mendoça me pidio que mandase que el dho melchior de horozco visitador nonbrado por su parte oyese la dha mysa en este dho asiento e hiziese la solenydad del juramento que en la dha carta e provision

rreal se manda e que el juramento e solenydad del dho. fray francisco del rrincon os lo cometyese o por my visto lo suso dho os lo cometo e mande dar este my mandamyento en la dha rrazon por el qual os encargo q os halleys presente a que en uno de los templos desa dha zibdad el dho fray françisco del rrincon diga o oyga una mysa del espiritu santo la qual dha oyda hara el juramento en forma de derecho ponyendo la mano en su pecho y enxima del evangelio que hara la visitacion destes naturales bien e fylmente quanto en el fuere propuesto todo odio amor e afynçion sin defraudar a los dhos naturales ny a su encomendero cosa alguna viendo por bista de ojos todos los yndios del dho rrepartimyento sin quedar pueblo ny estanzia e quente los dhos yndios e yndias e muchachos que en el hallare e haga padron de todos ponyendo e declarando (36v-37) las hedades que tyenen e que parçialidades ay en los dhos pueblos y estançias y como se llaman los principales dellos e quantos yndios tiene cada uno e que tierra tienen e que se da en ellas no asentado mas de lo que viere por vista de ojos y sepan que tienen los dhos yndios e que podrian dar sin molestia ny bexacion alguna e que cosas e donde las podian poner e que orden e manera an tenido e tienen en el rrepartyr de los tributos e quees lo que tributan a sus caciques e principales e que es en lo que le sirven e que sementeras les hazen e que yndios o yndias tienen rreservados e que ganados tyenen e si en sus tyerras su encomendero trae ganados e tienen mynas en sus tyerras e comarcas e que distançia ay de sus pueblos a donde las hay e que contrataciones tienen entre ellos mysmos e sus comarcanos e si tienen tyerras y estancias señalados para el ynga e quien las posee e por q titulo y de la horden que solian tener los cacicagos e señorios del dho rrepartimyento en el subceder e si los ponya el ynga y si hera por eleccion e ffecho todo lo suso dho e ydos a hazer la dha visita firmada de su nonbre e del visitador y del dho melchior de horozco visitador nonbrado por el dho don francisco de mendoça lo ynbien ante my (37-37v) para que se haga y cunpla lo que su magestad por su rreal carta e provysion manda el qual dho juramento y solenydad tomareys hallandose presente escrivano que dello de fee ffecho en potosi a treynta dias del mes de abril de myll e quinyentos e cinquenta e seys años don Juan de sandoval por mandado del señor corregidor lope de madrid escrivano.

En la zibdad de la plata a seys dias del mes de mayo de myll e quinyentos e cinquenta e seys años ante el señor capitan martyn de rrobes alcalde presento este mandamyento del señor corregidor cipio ferrara e pidio que le cumpla e guarde como en el se contyenen y en cumplimyento del dho mandamyento el dho señor alcalde fue al monasterio de señor san francisco de la dha zibdad e hallo en el al muy rreverendo padre francisco del rrincon guardian del monasterio rrebestido para dezir mysa el qual la dixo del espiritu santo e acabadola de decir tomo el libro mysal en la mano e leyendola yo el escrivano el dho mandamyento hizo el juramento e solenydad contenydo en el dho mandamyento e prometyo de cunplir e guardar en todo lo a el posible sin aceder cosa alguna

e firmolo de su nonbre el dho señor alcalde y el dho señor guardian siendo testigos Juan de burgos e lazaro martyn moradores en la dha ciudad martyn de rrobles pasao ante my gaspar de rrojas escrivano.

Don Juan sandoval capitán corregidor e justicia (37v-38) mayor de la ciudad de la plata y su jurisdiccion por su magestad hago saber a vos gaspar de rrojas escrivano de su magestad e el cabildo de la dha ciudad que los señores presydenete e oydores de la audiencia rreal que en la ciudad de los rreyes rreside por una su carta e provision rreal se manda e provee que el rrepartimyento de pocona se visite e quente e se sepa q tyerras e posibilidad e que pueblos y estancias tyenen como parece por la provision que para ello se libro e mandamymientos que huve dado para hazer la dha visita e porque en la dha carta e provision rreal se manda que con ynterprete se haga notyficar a los dhos yndios que no escondan ninguno yndio ny yndia ny deshagan buhio ny casa ny muden pueblo so pena de privacion de los cargos que tienen y de seys años de destyerro de los tales pueblos e que pierda los yndios e ganados que ocultaren y escondieren avisandoles que si lo hazen se an de executar en ellos las dhas penas os mando que hagays paresçer ante nos a los dhos caciques e prinzipales del dho rrepartimyento de pocona e por lengua de ynterpretes les hareys entender lo susodho e les notyficareys que no hagan cosa de lo susodho antes den toda la claridad nescesaria para hazer la dha visita so la dha pena y ffecha (38-38v) la dha notyficacion la entregais a melchior de horozco o fray francisco del rrincon visitadores del dho rrepartimyento pa que la ynbien ante my con la dha visita del dho rrepartimyento ffecho en potosi a treynta dias del mes de abril de myll e quinientos e cinquenta y seis años. Don Juan sandoval por mandado del señor corregidor lope de madrid escrivano.

En el pueblo de pocona jurisdiccion de la ciudad de la plata provyncia de los charcas diez e seis dias del mes de mayo año del señor de myll e quinientos e cinquenta e seys años yo Juan leon escrivano de su magestad e del juzgado mayor de la dha ciudad diga a los dhos caciques e prinzipales e yndios deste rrepartimyento dandoselo a entender e lo que ellos dixesen e rrespondiesen e despues de ffecho lo que para el principio de la dha visita se mando se hizo e cumplio asi de la manera que les fue cometido la qual dha visita se hizo en la manera siguyente.

Casa de don fhelipe

Primeramente los dhos visitadores fueron a casa de don felipe caçique del dho pueblo y estando en la dha casa hizieron parescer ante si al dho don fhelipe e le mandaron trayga alli todos los onbres e mugeres grandes e pequeños que en ella estan e biven el quel los truxo q son.

casados 1
solteras 14
soltera 1
muchachos 8
muchachas 1
otras muchachas 2
otros solteros 2

El dho don fhelipe

quynze mugeres

ocho hijos que dixo ser suyos pequeños e uno grande varones

seys hijas dos grandes y quatro chicas

otros dos hijos pequeños.

E ansi mysmo dentro de la dha casa estava otro cacique hermano del dho don fhelipe llamado don gomez

dos mugeres suyas

un hijo suyo grande e dos hijos pequeños mas una muger vieja

con un hijo suyo que dixo no tener marido.

(39v-40) XXIIII casas

visitaronse y vieronse las casas de la parçialidad del dho don fhelipe por los dhos visitadores por vista de ojos e hallaronse veynte e quatro casas pobladas en las quales avya diez y nueve yndios casados de travajo e quatro mocos grandes dos hombres viejos treze mugeres viejas que dixerón ser biudas e catorze muchachos de diez años para abaxo e de ocho segun parescio por su aspeto e ocho muchachas de la mysama manera.

casas despobladas V

E ansi mysmo se hallaron çinco casa despobladas los quales dhos yndios sin los del asiento de pocona ante my Juan leon escrivano casas e parçialidad de don Pedro chirima.

En el dho pueblo de pocona diez y seis dias del mes de mayo del dho año loş dhos visitadores prosiguyendo la dha visita fueron a la casa de don pedro chirima cacique del dho pueblo y estando en ella le hizieron paresçer ante si e le mandaron haga venyr todos los onbres e mugeres grandes e pequeños que en ella estan el qual los truxo ante los dhos visitadores y son.

El dho don pedro / diez mugeres dos nyños (40-40v) dos nyños de ocho años para abaxo los dhos nyños e nyñas segun parece por su aspeto.

E mas tres onbres de travajo que dixo ser sobrinos suyos y el uno es casado e tiene su muger.

dos mugeres viejas.

fue preguntado si tyene mas gente en casa dixo que dos principales tiene que tiene cada uno su casa por si e que se llama el uno don rrodrigo y el otro don pedro.

casas XXIIII

visitaronse e vieronse las casas de la parcialidad del dho don pedro e fente della e bistas por los dhos visitadores se hallaron veynte e quatro casas y en ellas nueve hombres casados.

casados 1
soltera 1
soltero 1
muchachos III
vieja 1

casados XIX
solteras IIII
viejos II
viejas XIII
muchachos
XIIII
muchachas
VIII

casados II
solteras IX
solteros II
muchachos
II
muchachas
II

casados IX
solteros IIII
solteras III
viejas X

quatro moços de travajo
 tres mugeres solteras
 diez mugeres viejas siete muchachos de ocho años para abaxo
 segun parescio por su aspecto cinco muchachos de la mysma
 hedad
 casas despobladas XIII

muchachos
 VII
 muchachas
 V

Ansi mysmo se hallo en la dha parcialidad catorze casas
 yermas y despobladas y esto se hallo en este dho asiento de po-
 cona ante my Juan leon escrivano.

En el dho pueblo de pocona diez y seys dias del mes de
 (40v-41) mayo

Casa don Juan Xaraxuri

del dho año myll e quynientos e cinquenta y seis años los dhos vi-
 sitadores fueron a la casa principal de don Juan Xaraxuri ca-
 çique principal del dho pueblo de pocona el qual estando pre-
 sente le mandaron trayga alli los hombres e grandes e pequeños
 que en ella estan e biven el qual los truxo ante los dhos visi-
 tadores y son.

casados I
 solteras XVIII
 muchachos
 IIII
 muchachas
 V
 viejas XI
 soltero 1

El dho don Juan

diez y ocho mugeres
 quatro hijos varones nyños
 dos hijas pequeñas que dixo ser suyas
 mas mostro alli a su madre e otras diez mugeres mas tres mu-
 chachos de diez años pa abajo
 poco mas o menos segund parescio por su aspeto mas mostro
 un yanacona suyo que es supongo camayo
 fue preguntado que principales tyene otros dixo que no tiene
 mas de un hermano suyo que se llama don francisco que tiene
 su casa por si.

Visitaronse e vieronse las casas de la parcialidad del dho
 don Juan y ansi mysmo la gente onbres e mugeres que en ellas
 estaban.

casados LV
 solteros VIII
 solteras XIX
 viejos IX
 viejas XXXIX
 muchachos
 XLVII
 muchachas
 XXXIIII

(41-41v) y se hallaron noventa e cinco casas pobladas y en-
 ellas cinquenta e cinco hombres casados ocho onbres solteros
 diez y nueve mugeres solteras
 nueve onbres viejos
 treynta e nueve mugeres viejas
 quarenta e siete muchachos de ocho e diez años para abaxo.
 treynta e quatro muchachas dela mysma hedad segun pareçio
 por su aspeto
 despobladas X

hallaronse ansi mysmo diez casas yermas e despobladas la qual dha gentes se hallo en el dho asiento de pocona ante my Juan leon escrivano casa de don hernando turumaya e otras a el subjetas.

En el dho pueblo de pocona diez y siete dias del dho mes de mayo del dho años los dhos visitadores prosiguyendo la dha visita fueron a la casa de don hernando turumaya cacique prinzipal del dho pueblo al qual hizieron parescer ante si e le mandaron trayga alli todos los onbres e mugeres chicos e grandes que en la dha su casa estan e biven el qual les truxo y son.

El dicho don Hernando treze mugeres y dos mas que dixo estar en los yungas mas veynte hijos suyos diex varones(41v-42) y diez henbras de los quales el mayor se llama don Pablo de hedad de catorze años poco mas o menos segun parescio por su aspeto y los otros de ocho años y menores. fue preguntado si tiene algunos otros principales e como se llaman e quantos son e donde estan dixo que tiene un principal que se dize don Juan turumaya el qual parescio que estava presente e otro principal que se dize don Juan casado que tyene su casa por si e que no tienen gente de su casa.

Vieronse e visitaronse las casas de la parçialidad de dho don hernando e la gente dellas e hubo quarenta y tres casas pobladas y en ellas diez y seys onbres casados.

dos hombres solteros

catorze mugeres solteras

un onbre viejo

veynte e una mugeres viejas.

diez y siete muchachos

diez y nueve muchachas de ocho años para abajo segun paresçio por su aspeto

despobladas XVI

hallaronse en esta parcialidad diez y seys casas yermas e despobladas (42-42v)

casa don myguel conde subieto al dho don hernando turumaya.

E luego los dhos visitadores fueron a la casa de un yndio principal conde subieto al dicho don hernando turumaya en la qual vivya y estava el dho principal llamado don myguel guala casado

otras quatro mugeres

dos muchachos de su servycio de diez años para abajo.

casados 1
solteras XIII
muchachos
X
muchachas
X

casados XVI
solteros II
solteras XIII
viejos I
viejas XXI
muchachos
XVII
muchachas
XIX

casados I
solteras III
muchachos
II

Visitaronse e vieronse las casas de la parcialidad del dho
 don myguel sujeto al dho don hernando y la gente del e halla-
 ronse cinquenta y tres casas pobladas y en ellas
 veynte y cinco hombres casados y
 tres onbres solteros
 nueve mugeres solteras
 e quatro onbres viejos
 veynte y nueve mugeres viejas
 diez y seis muchachos de diez años para abaxo diez y ocho mu-
 chachas de la mysma hedad para abaxo segun parescio por su
 aspecto
 despobladas X

casadosXXV
 solteros III
 solteras IX
 viejos IIII
 viejas XXIX
 muchachos
 XVI
 muchachas
 XVIII

Hallaronse en esta parcialidad diez casas yermas e des-
 pobladas
 casa don pedro ynga sujeto al dho turumaya

En el pueblo de pocona diez y ocho dias del mes de mayo
 del dho año los dhos visitadores prosiguyendo la dha visita fue-
 ron a otra casa de un principal (42v-43) llamado don pedro aylo
 ynga sujeto al dho don hernando turumaya al qual mandaron
 truxese la gente que en ella avya el qual la truxo y son.

El dho don pedro
 quatro mugeres
 dos hombres hermanos suyos
 uno casado e otro soltero
 una nyña hija suya
 otra muger de su serviçio

casados II
 solteras IIII
 soltero I
 muchachos
 I

fue preguntado si tyene mas gente en la dha casa dixo que no.

E los dhos visitadores dixeron que porque pablo yndio
 interprete no queria asistyr a la dha visita señalaron para ello a
 melchior yndio ladino y a un para que para ello hera abil y su-
 fyciente del qual tomaron juramento e solenydad q en tal caso
 se rrequeria vieronse e visitaronse las casas de la parcialidad deste
 don pedro ynga sujeto al dho don hernando turumaya e
 casas XIII

hallaronse treze casas pobladas y en ellas tres onbres casados
 un hombre soltero
 tres mugeres solteras
 seys mugeres viejas (43-43v)
 seys muchachos e tres muchachos de ocho o diez años para abaxo
 segun paresçio por su aspeto
 despobladas III

casados III
 solteros I
 solteras III
 viejas VI
 muchachos
 VI

Ansi mysmo se hallaron en la dha pracialidad tres casas
 yermas e despobladas

E luego en este dho dia mes e año susodho los dhos visitadores fueron a la casa de otro prinzipalejo llamado don francisco vilcachagua del ayлло chinchasuyo sujeto al dho don hernando turumaya e le hizieron parescer ante si e le mandaron truxese la gente que tenia en casa el qual lo hizo e son

El dho don francisco

seys mugeres suyas

casa de don francisco vilcachagua

cinco hijos suyos muchachos e una hija todos los dhos hijos de hedad de ocho años para abajo segund parescio por su aspeto fue preguntado si tenya mas gente dixo que no.

casas XCIII

Vieronse e visitaronse las casas del dho ayлло de don francisco vilcachagua sujeto al dho don hernando por los dhos visitadores y la gente que en el dho ayлло avia e hallaronse noventa y quatro casas y en ellas

(43v-44) quarenta y dos hombres casados

onze onbres solteros

diez y ocho mugeres solteras

veynte e siete mugeres viejas

cinco onbres viejos

veynte y nueve muchachos de hedad de ocho años para abajo segund parescio por su aspeto.

quarenta y una muchachas de la mysma hedad casas despobladas XXII

la qual dha gente parescio en el dho pueblo de pocona e hallaronse en la dha parzialidad veynte e dos casas yermas e despobladas fuy presente a esta visita

Juan leon escrivano

En el dho pueblo de pocona diez y ocho dias del mes de mayo del dho año de myll e quinientos e cinquenta y seis años los dhos visitadores por virtud de la comysion que para ello tyenen nonbraron por su escrivano de la dha visita a Juan de leon que estava presente atento que Juan leon escrivano de sus magestades no podia asistyr a ella por estar ocupado en el juzgado del dho señor corregidor e atento que para tan solamente vino nonbrado para dar la posesion deste rrepartimiyento de pocona que esta dada a la parte de don francisco de mendoça e para lo husar bien e fyelmente tomaron e rreszibieron del juramento y solenydad que en tal (44-44v) caso se rrequyere y la firmaron de sus nombres testygos gaspar se saldana e diego lo-

la casa del
caçique

casados I
solteras V
muchachos
V
muchachas
I

casados XLII
solteros XI
solteras XVIII
viejas XXVII
viejos V
muchachos
XXIX

muchachas
XLI

pez de aguylera e pero gomez de caçeres fray francisco del rrincon melchior de horozco ante my Juan leon escrivano.

E luego en el dho dia mes e año suso dho los dhos visitadores prosiguyendo la dha visita por ante my el dho escrivano Juan leon susodicho nonbrado por los dhos visitadores fueron a la casa de don francisco prinzipal e cacique de los yndios collasuyos sujetos al dho don hernando turumaya al qual los dhos visitadores hizieron paresçer ante si y le mandaron traigan ante ellos los yndios e gente que tyene en la dha casa el qual dixo que heran.

El dho don francisco caçique
cinco mugeres suyas
dos hijas la una grande y la otra pequeña de seys años para abaxo segund parescio por su aspecto.

Vieronse e visitaronse las casas e gente de la parcialidad del dho don francisco collasuya sujetas al dho don hernando turamaya e hallaronse çiento y quarenta y dos casas y en ellas (44v-45)

cinquenta e ocho yndios casados
nueve yndios solteros
treyn ta e dos yndias solteras
diez viejos
cinquenta y nueve viejas
treyn ta e tres muchachos de ocho años para abaxo
quarenta muchachas de la mysama hedad segund parescio por su aspeto toda la qual dha gente se hallo en este asiento de pocona.
despobladas XXI

Hallaronse ansi mysmo en la dha parcialidad veynte y una casa que parescian estar yermas e despobladas.

Aqui se acabo de visitar las casas e yndios deste asiento de pocona e comyença la visita de las que se vieron e visitaron fuera deste asiento de pocona e los dhos visitadores prosiguyeron la dha visita de los dhos caciques e principales e sus ayllos e parcialidades ante my Juan de leon.

parcialidades del dho don hernando turumaya y ca caciques.

En diez y nueve dias del dho mes de mayo del dho año de myil e quinientos cinquenta e seys años los dhos visitadores prosiguyendo la dha visita por ante my el dho Juan de leon fueron a un pueblo de yndios sujetos al dho don hernando turumaya el qual dho pueblo se dezia laynyna en el qual dho pueblo viendolo e visitando por vista de ojos se hallo la gente siguyente

casados I
solteras IIII
muchachas
II

casados LVIII
solteros IX
solteras XXXII
viejos X
viejas LIX
muchachos
XXXIII
muchachas
XL

(45-45v)

casas XXXVII

treyn ta y siete casas y enellas catorce yndios casados
un yndio soltero
quatro yndias solteras
seys viejos
diez y seis yndias viejas
cinco muchachos de ocho años pa abajo segun parescio por su
aspeto.
doze muchachos de la mysma hedad
ante my Juan leon

De la parcialidad sujeto al dicho turumaya.

E luego en este dho dia prosiguyendo en dha visita los dhos
visitadores fueron a otro pueblo llamado machamarca sujeto
al dho don hernando turumaya en el qual visto e visitado por
vista de ojos se hallo la gente siguyente
veynte y una casas pobladas y en ellas onze onbres casados
seys mugeres solteras
un yndio viejo
cinco mugeres viejas dos muchachos de ocho años
para avajo segun parescio por su aspeto
syete muchachas de la mysma hedad ante my Juan de leon
de la parcialidad y sujetos al dho turumaya.

En el dho dia diez y nueve de mayo del dho año los
dhos visitadores prosiguyendo la dha visita fueron al pueblo de
chabichi sujeto al dho don hernando turumaya en el qual vis-
to y visitado por vista de ojos se hallaron (45v-46) quarenta
casas pobladas y en ellas quinze hombres casados.
tres onbres solteros
diez mugeres solteras
tres onbres viejos
veynte mugeres viejas
ocho muchachos de ocho años para abaxo segund paresçio por
su aspeto
doze muchachas de la mysma hedad
despobladas XXII

Ansi mysmo se hallaron en los dhos tres pueblos sujetos
al dho turumaya veynte y dos casas yermas e despobladas ante
my Juan de leon.
casa de don tomas colla y de aqui empieça la demas gente a
el sujeto.

En diez y nueve dias del mes de mayo y del dho año los

casados XIII

solteros I
solteras III
viejos VI
viejas XVI
muchachos
V
muchachas
XII

casados XI
solteras VI
viejos I
viejas V
muchachos
II
muchachas
VII

casados XI
solteros III
solteras X
viejos III
viejas XX
muchachos
VIII
muchachas
XII

dhos visitadores prosiguyendo la dha visita fueron a un pueblo llamado chinguata del rrepartimyento de pocona segun dho es del qual dicho pueblo es caçique e principal del don tomas caba de la parcialidad e aylo de los collas al qual los dhos visitadores hizieron parescer ante si y le mandaron trayga y presente ante ellos la gente tiene en su casa el qual la truxo y son.

El dho don tomas caçique
 quatro mugeres suyas
 tres muchachos hijos suyos
 las dos henbras e el uno varon de hedad de ocho años para abajo segund paresçio por su aspeto.

Ansi mysmo dixo tener (46-46v) en la dha casa consigo a don pedro hijo suyo e dos mugeres suyas.
 un hijo suyo de hedad de ocho años para abajo.

Otra hija de la mysma hedad segun paresçio por su aspeto fue preguntado si tiene mas gente en la dha su casa dixo q no casas CXXIIII

los dhos visitadores prosiguiendo la dha visita de los dhos yndios collas sujetos al dho don tomas vieron y visitaron por vista de ojos el dho pueblo llamado chuquito que estava rrepartido en tres poblaciones e otro poblezuelo nonbrado tiputipa de colla sujetos a

de la parcialidad del dho don tomas colla en lo qual se hallaron

cientos y veynte y quatro casas y en ellas treynta e siete yndios casados de trabajo diez yndios solteros

veynte y seis mugeres solteras

diez y siete yndios viejos

sesenta y quatro mugeres viejas

doze muchachos de hedad de diez años para abajo segun paresçio por su aspecto

diez y ocho muchachos de la mysma hedad digo q los quatro dellos heran de diez años para abajo e los demas de a quatro e cinco años

(46v-47) casas despobladas XIX

Ansi mysmo se hallaron en los pueblos que dho son del dho don tomas colla diez y nueve casas yermas e despobladas ante my Juan de leon

casa don diego laula colla sujeto al dho don tomas colla

En veynte dias del dho mes de mayo e del dho año de myll e quynientos y cinquenta e seis los dhos visitadores fueron a un pueblo llamado llallava de quees cacique don diego aula

casados I
 solteras III
 muchachos I
 muchachas II
 casado I
 soltera I
 muchacho I
 muchacha I

casados XXXVII
 solteros X
 solteras XXVI
 viejos VII
 viejas LXIII
 muchachos XII
 muchachas XVIII

colla sujeto al dho don tomas e de su parcialidad al qual dho diego cacique que hizieron parescer ante si y le mandaron diga e declare la gente que tyene en la dha su casa el qual la truxo y son

El dho don diego laula cacique cuatro mugeres suyas seys hijas suyas de hedad de diez años para abajo segun parescio por su aspeto. fue preguntado si tiene mas gente en la dha su casa dixo q no.

casas IX

Vieronse e visitaronse por los dhos visitadores la gente e casas que avya en el dho pueblo llamado llallaba en el qual se hallaron nueve casas pobladas y en ellas un yndio casado de trabajo

dos yndios solteros (47-47v)

cinco mugeres solteras

tres yndias viejas

tres muchachos de hedad de diez años para abajo segun parescio por su aspeto.

quatro muchachas de las mysama hedad

despobladas VI

Ansi mysmo se hallaron en el dho pueblo seys casas yermas e despobladas.

Aqui se acaba la parcialidad del dho don tomas colla e de los demas yndios collas a el sujetos ante my Juan de leon. chacara del dho don fhelipe la gente que avia en ella

En veynte y un dias del dho mes de mayo del dho año los dhos visitadores fueron a un pueblo donde el dho don fhelipe cacique tiene su chacara e labrança llamado chinboata en el qual se hallaron dos onbres casados el uno con un hijo grande y el otro pequeño de hedad de diez años para abaxo segun parescio por su aspeto de la parcialidad de dho don juan xaraxuri.

En el dho dia mes e año suso los dhos visitadores visitando e viendo por vista de ojos en el dho pueblo de chinboata adonde los dhos caciques del dho pueblo de pocona tiene sus chacaras e labranças e hallaronse dos casas de la parcialidad del dho don Juan xaraxuri y en ellas (47v-48) un yndio soltero con dos hijas la una grande y la otra pequeña de doze años para abajo e tres viejas que dizen ser coches camayos del dho don juan xaraxuri

ansi nynguno se hallo en otra cosa otra vieja de la parcialidad del dho don juan

Ansi mysmo se hallo en otra casa otra vieja e una hija suya muchacha de hedad de diez años pa abajo

casados I
solteras III
muchachas VI

casados I
solteros II
solteras V
muchachos III
viejas III
muchachas III

casados II
muchachos II

soltero I
soltera I
viejas III

vieja I
muchacha I

del aylo y parcialidad del dho don Juan de la parcialidad del dho don pedro chirima chacaras camayos suyos

En el dho dia veynte e uno de mayo del dho año los dhos visitadores viendo e visitando por vista de ojos la gente que avia en el dho pueblo de chinboata hallaron en el de la parcialidad del dho don pedro chirima quatro casas y en ellas un onbre casado con un hijo suyo pequeño de ocho años para abajo e dos viejas que dizen ser chacaras camayos del dho don pedro chirima ante my Juan de leon de la parcialidad e sujetos al dho turumaya.

casados I
muchacho I
viejas II

En el dho dia veynte e un dias de mayo e del dho año los dhos visitadores fueron a un pueblo llamado copi de yndios condes de la parcialidad e sujetos al dho don hernando turumaya e viendose e visitandose por vista de ojos se hallaron la gente e casas siguyentes (48-48v) diez y siete casas y en ellas tres yndios casados

un soltero
ocho mugeres solteras
tres onbres viejos
onze mugeres viejas
dos muchachos de hedad de ocho años para abajo.
dos muchachas de la mysama hedad
despobladas III

casados III
solteros I
solteras VIII
viejos III
viejas XI
muchachos II
muchachas II

Ansi mysmo se hallaron tres casas yermas y despobladas ante my Juan de leon

En el dho dia veynte y uno de mayo e del dho año los dhos visitadores fueron a un pueblo llamado capi del rrepartimiento del dho pueblo de pocona de que es caciq don pedro cayo al qual hizieron parescer ante si e le mandaron trayga e presente ante ellos la gente que tiene en la dha su cual el qual la truxo y son.

el dho don pedro e una muger suya
tres hijos suyos muchachos de hedad de ocho años para abajo
otra muger que tiene en su casa
fue preguntado si tyene mas gente en la dha su casa dixo q no

casados I
muchachos III
soltera I

Vieronse e visitaronse las casas e gente que abia en el dho pueblo copi por los dhos visitadores en el qual se hallaron sesenta y tres casas pobladas y en ellas veynte e ocho onbres casados (48v-49)

seys onbres solteros
diez y ocho mugeres solteras
dos yndios viejos

casados XXVII
solteros VI
solteras XVIII
viejos II

diez y seis mugeres viejas

veynte e tres muchachos de hedad de diez años para abajo
treynnta e tres muchachas de la mysama hedad

Ansi mysmo se hallaron en el dho pueblo siete casas yer-
mas y despobladas ante my Juan de leon de la parçialidad de
don francisco collasuyo sujetos a turumaya

En el dho dia veynte y uno de mayo del dho año los dhos
visitadores fueron al pueblo llamado copi en el qual hallaron
viendose e visitaronse todas las casas que en el estavan la gente
siguiente de la parçialidad del dho don francisco collasuyo
sujetos al dho don hernando turumaya.

ocho casas pobladas y en ellas un yndio soltero de trabajo
cinco mugeres solteras

seys muchachos de ocho años para abajo

tres muchachas de la mysama hedad

tres mugeres viejas un yndio viejo

ante my Juan de leon

chacaras camayos de la parcialidad del dho don felipe y de los
demas caciques don Juan y don pedro q dhos son

En el dho dia veynte e uno de mayo del dho año los dhos
visitadores fueron al valle de conda en el qual los dhos caçiques
del dho pueblo de pocona tienen (49-49v) sus chacaras y la-
brança en el qual viendose e visitandose por vista de ojos se
hallo la gente syguiente

de la parcialidad del dho don pedro chirima una vieja en una
casa

de la parçialidad del dho don felipe en una casa

un yndio soltero e una muger vieja

en otra casa de la parcialidad del dho don Juan xaraxuri en una
casa vieja

en otra casa un yndio casado con un hijo muchacho / en otra
casa otro yndio casado todos los quales dhos yndios e yndias
queestan en este dho valle son chacaras camayos q dizen los
dhos caçiques tener en las dhas sus chacaras ante mi Juan de
leon.

En veynte e dos dias del dho mes de mayo e del dho año
de myll e quinyentos y cinquenta y seys los dhos visitadores fue-
ron al valle de conda en el qual se hallaron de la parcialidad e
sujetos al dho don hernando turumaya las casas e gente si-
guiente

LXI casas

Vieronse e visitaronse por los dhos visitadores las casas y

viejas XVI
muchachos XXIII
muchachas XXXIII

solteros I
solteras V
muchachos VI
muchachas III
viejos I
viejas III

casados II

soltero I
viejas III
muchachos I

gente que avya en el dho pueblo de conda en el qual se hallaron sesenta e una casas pobladas y en ellas veynte onbres casados. quatro onbres solteros (49v-50)
 veynte mugeres solteras
 diez onbres viejos
 diez y seis muyeres viejas
 veynte e seys muchachos de hedad de ocho años para abajo segun paresçio por su aspeto
 veynte muchachas de la mysma hedad despobladas XIX

casados XX
 solteros IIII
 solteras XX
 viejos X
 viejas XVI
 muchachos XXVI
 muchachas XX

Ansi mysmo se hallaron en el dho pueblo de conda diez y nueve casas despobladas ante my Juan de leon

En el dho dia veynte e dos del dho mes de mayo e del dho año los dhos visitadores por ante my el dho escrivano fueron a otro pueblesuelo de yndios canas sujetos al dho turumaya en el qual viendose e visitandose por bista de ojos se hallo la gente siguyente

Nueve casas pobladas y en ellas un onbre casado
 un onbre viejo
 seys mugeres viejas (?)
 dos muchachos
 cinco muchachas

casados I
 viejos I
 viejas VI
 muchachos II
 muchachas V

Ansi mysmo se hallaron dos casas despobladas ante my Juan de leon

En el dho dia mes e año suso dho los dhos visitadores fueron a otro pueblo de los soras de la parçialidad del dho don pedro cayo e viendose e visitandose por bista de ojos se hallaron la gente siguiente (50-50v)

tres casas pobladas y en ellas un onbre soltero
 dos mugeres solteras
 dos mugeres viejas
 un muchacho e ansi mysmo dos casas despobladas ante my Juan de leon

soltero I
 solteras II
 viejas II
 muchacho I

En el dho dia mes e año suso dho los dhos visitadores fueron a otro poblezuelo llamado Chaquile de la parçialidad e ayлло del dho don Hernando Turumaya e viendose e visitandose por vista de ojos la gente que en avia se hallo la siguyente casas XIII

trese casas pobladas y en ellas tres onbres casados
 dos onbres solteros
 tres mugeres solteras

cados (sic) III
 solteros II
 solteras III

un onbre viejo
seys mugeres viejas
tres muchachos
cinco muchachas
ante my Juan de leon

viejos I
viejas VI
muchachos III
muchachas V

E despues de lo suso dho en veynte e syete dias del dho mes de mayo año dho los dhos visitadores por ante my el dho escrivano fueron a un pueblo llamado Copoata que es en el valle de disa el qual dho pueblo dixeran ser de la parçialidad e aylo del dho don Hernando Turumaya (50v-51)

E donde el tenya sus chacaras de mayz e labrança e viendose e visitandose por vista de ojos la gente que en el avya y se hallo la siguyente

casas XXXIII

treynnta e tres casas pobladas y en ellas diez onbres casados
tres onbres solteros
tres onbres viejos
diez mugeres solteras
quynze mugeres viejas
quatro muchachos
siete muchachas
despobladas III

casados X
solteros III
viejos III
solteras X
viejas XV
muchachos
III
muchachas VII

Ansy mysymo se hallaron en el dho pueblo tres casas despobladas ante my Juan de leon

En este dho pueblo se hallaron ocho yndios casados que dixeran ser de lorengo de aldana e de otros particulares e que donde alli servian a sus caciques e principales ante my Juan de leon

chacaras camayos de los dhos cotas caçiques

En el dho dia mes e año suso dho los dhos visitadores por ante my el dho escrivano fueron a otro pueblo llamado siaco que dixeran ser de la parçialidad e aylo de los dhos don Juan xaraxuri e don felipe e (51-51v) don pedro chirima caçiques cotas e que tenyan en el sus chacaras de mayz y labrança el qual viendose e visitandose por bista de ojos por los dhos visitadores la gente que en el avia se hallo la siguyente

IX casas

Nueve casas pobladas y en ellas tres onbres casados
un onbre soltero
dos mugeres solteras
un onbre viejo
tres mugeres viejas

casados III
solteros I
solteras II
viejos I
viejas III

dos muchachos una muchacha

muchachos II
muchachas I

Ansi mysmo hallaron tres casas despobladas

En este dho pueblo se hallaron ocho yndios casados que dixeron ser del rrepartimyento de pojo e que donde alli servian a los caciques e principales

E ansi mysmo se hallaron en el dho pueblo tres casas en que dixeron los dhos yndios durmyan los dhos caçiques quando venyan al dho pueblo e chacaras ante my Juan de leon escrivano coches camayos del dho turumaya cacique

En veynte e ocho dias del dho mes de mayo e del dho año los dhos visitadores por ante my el dho escrivano por ellos nonbrado (51v-52) fueron a un pueblo llamado tocori donde el dho don hernando turumaya caçique suso dho tenya su criança de puercos el qual dho pueblo visto y visitado por vista de ojos la gente que en el avia se hallo la siguyente

nueve casas pobladas y en ellas quatro onbres casados
tres onbres solteros
dos mugeres solteras
tres mugeres viejas
quatro muchachos
nueve muchachas

casados IIII
solteros III
solteras II
viejas III
muchachos
IIII
muchachas IX

Ansi mysmo se hallaron otros tres yndios casados que guardaban las yeguas y ovejas del dho turumaya el uno dellos con una hija muchacha ante my Juan de leon de la parcialidad del dho don pedro chirima

En el dho dia mes e año suso dho los dhos visitadores fueron a otro pueblo llamado peula que dixeron ser de la parcialidad e aylo del dho don pedro chirima e bista e visitado la gente que en el avya del dho rrepartimyento de pocona vista por vista de ojos se hallo lo siguyente

casas çinco
çinco casas pobladas (52-52v) y en ella dos onbres casados
un hombre soltero
quatro mugeres viejas
una muchacha ante my Juan de leon de la parcialidad del dho don Juan xaraxuri

casados II
solteros I
viejas IIII
muchachas I

Ansi mysmo en este dho dia se visito otro poblezuelo llamado muela de la parcialidad del dho don Juan xaraxuri en el qual viendose e visitandose por vista de ojos la gente que en el avya se hallo la siguyente casas seys

seys casas pobladas y en ellas dos onbres casados
dos onbres viejos

casados II
viejos II

quatro mugeres viejas

tres muchachos

dos muchachas de la mysama hedad ante my Juan de leon

En el dho dia mes e año suso dho los dhos visitadores por ante my el dho escrivano fueron a un pueblo llamado aramasi que dixeron ser de la parçialidad e ayлло del dho don hernando turumaya en el qual viendose e visitandose por bista de ojos se hallo la gente siguyente

casas treze

treze casas pobladas y en ellas nueve hombres casados

un onbre soltero

un onbre viejo (52v-53)

dos mugeres viejas

siete muchachos

seys muchachas

viejas IIII
muchachos III
muchachas II

casados IX
solteros I
viejos I
viejas II
muchachos VII
muchachas VI

Ansi mysmo se hallo una casa despoblada

En el dho pueblo se hallaron ansi mysmo tres yndios casados que dezian ser de lorenço de aldana y de otros particulares e que donde alli sirven a sus caciques ante my Juan de leon de la parçialidad del dho don Juan xaraxuri

En el dho dia mes e año suso dho los dhos visitadores por ante my el dho escrivano por ellos nonbrado fueron a un pueblo llamado toco que dixeron ser de la parcialidad e ayлло del dho don Juan xaraxuri en el qual viendose e visitandose por bista de ojos la gente que en el avia se hallo la siguyente fueron a la casa de un caçique e prinçipal del dho pueblo llamado don francisco cota en la qual avia el dho don francisco cacique al qual le mandaron trayga ante ellos la gente que en la dha su casa tiene el qual la truxo e dixo ser el dho don francisco cacique e dos mugeres suyas e un hijo suyo de travajo e una muchacha hija suya e dixo no tener mas gente en la dha su casa vieronse e visitaronse (53-53v) por vista de ojos las casas y gente que en el dho pueblo de toco dixeron aver del dho pueblo e rrepartimyento de pocona en el qual se hallaron casas XII doze casas pobladas y en ellas dos onbres casados

un onbre soltero

cinco mugeres solteras

un onbre viejo

cinco mugeres viejas

dos muchachos

cinco muchachas

ante my Juan de leon

casados II
solteros I
solteras V
viejos I
viejas V
muchachos II
muchachas V

de la parcialidad del dho don Juan xaraxuri

En veynte e nueve dias del del dho mes de mayo e del dho año los dhos visitadores por ante my el dho escrivano por ellos nonbrado fueron a un pueblo llamado hero que dixerón ser de la parcialidad e aylo del dho don Juan xaraxuri en el qual dho pueblo viendose e visitandose por bista de ojos se hallo lo siguyente

casas XVI

diez y seys casas pobladas y en ellas diez onbres casados

tres mugeres solteras

dos onbres viejos

siete mugeres viejas

tres muchachos (53v-54)

siete muchachas

casados X
solteras III
viejos II
viejas VII
muchachos III
muchachas VII

Ansi mysmo se hallo una casa despoblada estavan ansi mysmo en el dho pueblo quatro casas de yndios casados de personas particulares que dixerón donde alli servir a sus caçiques e principales ante mi Juan de leon de la parcialidad del dho don Juan xaraxuri

En el dho dia mes e año susodho los dhos visitadores fueron a un pueblo llamado punata q dixerón ser de la parcialidad e aylo del dho Juan xaraxuri en el qual se hallo viendose e visitandose por vista de ojos la gente siguyente

quatro casas pobladas y en ellas un onbre casado

un onbre soltero

tres onbres viejos

dos mugeres viejas

dos muchachos

una muchacha

ante my Juan de leon

de la parcialidad del dho xaraxuri

casados I
solteros I
viejos III
viejas II
muchachos II
muchachas I

En el dho dia los dhos visitadores por ante my el dho Juan de leon fueron a otro pueblo llamado coche que dixerón ser de la parcialidad e aylo del dho don Juan xaraxuri en el qual visto e visitado por bista de ojos se hallo la gente siguyente

casas çinco

cinco casas pobladas y en ellas dos onbres casados

(54-54v)

un onbre viejo

dos mugeres viejas

dos mugeres solteras

tres muchachos

casados II
viejos I
viejas II
solteras II
muchachos III

ante my Juan de leon

de la parcialidad del dho xaraxuri

En treynta dias del dho mes de mayo e del dho año los dhos visitadores hallaron en el pueblo llamado totora que dixeron ser de la parcialidad del dho don Juan xaraxuri la gente siguiente casas X

diez casas pobladas y en ellas quatro yndios solteros de trabajo

una muger soltera

tres muchachos

un onbre viejo

dos mugeres viejas

ante my Juan de leon

de la parcialidad del dho turumaya

E despues de lo suso dho en quatro dias del mes de mayo e del dho año los dhos visitadores por ante my el dho escrivano fueron a un pueblo llamado laramarca de la parcialidad e aylo del dho don hernando turumaya en el qual visto e visitado por vista de ojos se hallo la gente siguiente

casas XXIX

veynte y nueve casas y en ellas onze yndios casados

dos onbres solteros

onze mugeres solteras

tres onbres viejos

quatro mugeres viejas

nueve muchachos

doze muchachas (54v-55)

E ansi mysmo en el dho dia mes e año suso dho los dhos visitadores fueron a otro pueblo llamado tucuma de la parcialidad e aylo del dho don hernando turumaya en el qual visto y visitado por vista de ojos se hallo la gente siguiente casas XVIII diez y ocho casas pobladas y en ellas dos onbres casados

seys mugeres solteras

ocho onbres viejos

ocho mugeres viejas

dos muchachos

çinco muchachas

todo lo qual que dho es los dhos visitadores anbos a dos vieron e visitaron segun que va declarado en los dhos dias meses e años susodhos e los dhos visitadores lo firmaron de sus nonbres fray francisco del rrincon melchior horosco ante my Juan de leon.

solteros IIII

soltera I

muchachos III

viejos I

viejas II

En seys dias del mes de Junyo del año de myll e quinyentos e cinquenta y seis años los dichos visitadores el padre fray francisco del rincon y el dho melchior de horozco visitadores susodhos nonbrados por parte de los dhos yndios e por parte del dho don francisco de mendoza segun dho es por ante my el dho Juan de leon escrivano por ellos nonbrados estando presente los dhos don felipe e don Juan xaraxuri y don hernando (55-55v) turumaya e don pedro chirima caçiques prinçipales del dho rrepartimyento e pocona juntamente con otros caçiques del dho rrepartimyento los dhos visitadores e cumplimyento del mandamyento del dho señor corregidor a ellos cometido por ante my el dho Juan de leon les fueron hechas las preguntas siguyentes por lengua del dho melchior ynterprete de la dha visita.

preguntanles las chacaras q tienen y otros fructos y q podran dar de tributo y de q

fueles preguntado que que tyerras tienen e que coxen en ellas dixeron que tienen cantidad de tyerras e que en ellas de da mayz e trigo e agi e algun aldodon e que el algodón que en ellas se coge que es muy poco e que en ellas se dan todas las demas comydas que ellos suelen sembrar e que ansi mismo tienen en el valle de los yungas muchas tyerras para chacaras de las que tenyan se les an perdido por una enfermedad que les a dado a las dhas chacaras que se llama carache ansy mismo dixo el dho don hernando turumaya por si que el tiene una chacara de coca en el dho valle de los yungas donde suele coger ordinariamente en cada una myta treynta sestos de coca.

El dho don Juan Xaraxuri dixo que el tiene una chacara de coca en el dho valle de los yungas onde los demas caciques e los demas rrepartimyentos tienen coca que antiguamente solia coger en ella cient cestos de coca cada myta e que agora por causa de la dha enfermedad (55v-56) de carache que dho tiene coge diez cestos de coca nomas cada una myta e que ansi mismo tiene otra chacara fuera del dho valle de los yungas donde nyngun español puede entrar por ser la tyerra muy agria es aspera en que suele coger ordinariamente diez cestos de coca.

El dho don felipe dixo que el tyene en el dho valle de los yungas una chacara de coca en que solia coger treynta cestos de coca cada una myta e que agora por causa de la dha enfermedad de carache coge diez cestos de coca cada una myta y nomas el dho don pedro chirima dixo q el tiene otra chacarra de coca en el dho valle de los yungas en que solia coger diez cestos de coca e que agora por la dha enfermedad coge quatro cestos de coca cada una myta y nomas otro principal que alli estava que se dize don francisco collasuyo dixo que el tiene en el dho valle de los yungas una chacara de coca en que solia coger diez cestos de coca y que agora coge tres y otro caçique llamado don tomas cacique e prinçipal de los dhos collas dixo que el dho su padre tyene en el dho valle de los yungas una chacara en que solia coger quynze cestos de coca cada myta e agora coge otro caçique llamado don francisco vilcachagua dixo

que en el dho valle de los yungas tiene una chacara de coca en quesolia coger cada una myta siete cestos de coca e que agora por la dha en (56-56v) fermedad coge tres / otro cacique llamado don myguel dixo que en el dho valle de los yungas tiene ora chacara de coca en q antiguamente solia coger quatro cestos de coca una myta e otros quatro prinzipales del dho rrepartimyento que alli estavan dixerón que tienen algunas chacarillas de coca en el dho valle de los yungas en que cogen a un cesto de coca cada uno de dellos cada myta.

fue preguntado que que es lo que tienen mas otras cosas e que es lo que pueden dar de tributo a sus encomendadores sin molestia muy ny bexacion alguna dixerón que no tiene otras cosas mas de las que dhas tiene e q por la enfermedad que a las dhas chacaras de coca les a sobrevenido de carache podran dar en cada un año a su encomendero ochocientos sestos de coca esto sin mucho trabajo e que ansi mysmo podrian senbrar en la chacara de conde es legua e media deste tanbo de pocona tres hanegas de pan la mytad de mayz e la mytad de trigo e que ansi mysmo podran dar en cada un año cien tal ves la mytad de gallinas e la mytad de patos e diez puercos e diez pares de alpargates e otras diez xaquimas e diez cantarillos de myel e que no podran dar otra cosa mas de lo que dho tyenen ffueles preguntado que que orden y manera an tenido e tienen en el rrepartir de los tributos entrellos para acudir con ellos a sus encomenderos dixerón que como son muchas parcialidades e ayillos e de cada (56v-57) ay llo ay su prinçipal cada prinçipal suele tener cargo de su ay llo lo que avya de dar e acudian con ellos todos al dho hernando turumaya para que el acudiese con ello a su encomendero.

fueles preguntado que es lo que llevan esus parçialidades e ay llo e que de q se sirven dellos dixerón queles ocupan en todo aquello que ven que es menester fueles preguntado que que yndios o yndias tienen rreservados para su serviçio dixerón que nomas de los que dhos tienen cada uno en particular fuele preguntado si en sus tyerras suelen traer sus encomenderos ganados dixerón que gomez de alvarado solia tener algunas vacas que las guardavan juntamente con las que los dhos yndios tienen e que en el valle de copoata solia tener estancia y criança de puercos.

fueles preguntado si tienen mynas en su tyerras e que distançia ay del dho su pueblo a donde las ay dixerón que en sus tyerras no tyenen mynas e que quynze leguas deste tanbo de pocona que estan las deverenguela e que a las mynas de potosi ay quarenta e çinco leguas. fueles preguntado que que otras contrataçiones tienen entre ellos dixerón que la que tienen declarada d la dha coca y no mas fueles preguntado si tyene algunas (57-57v) chacaras o tyerras señaladas para el ynga dixerón que la dha chacara de conde tenyan señalada para el ynga e que agora la sienbran para su encomendero e que muchos yndios particulares tienen chacaras alli.

fueles preguntado que que orden e manera an tenido e tienen en el subceder de los señorios e cacasgos entre ellos y si les solia poner el ynga dixerón que de

padre e hijo suelen venyr e que el padre myra el hijo que le paresçe que mejor lo puede ser e que aquel señala y nonbra por cacique fray francisco del rincon melchior de horozco las quales dhas preguntas se le hizieron por ante my el dho escrivano nonbrado por los dhos visitadores Juan de leon.

El paresçer de fray francisco del Rincon sobre la tasacion

En seys dias del mes de Junyo etc del dho año al muy rreverendo padre fray francisco del rincon visitador nonbrado por los dhos yndios para ver e visitar los yndios que en el dho rrepartimyento se hallaron aviendo visto e visitado por vista de ojos todos los yndios e pueblos que es esta bisita hasta oy van declarados por ante my el dho Juan de leon escrivano nonbrado para la dha visita por los dhos visitadores el dho fray francisco del rincon dixo que por quanto el a visto e bisitado el dho rrepartimyento de pocona e los pueblos a el sujetos que en esta dha visita van declarados salvo que por hallarse mal dispuesto no puede yr al valle de los yungas donde los dhos yndios tyenen sus chacaras (57v-58) de coca y por ser el camyno y entrada al dho valle muy trabajoso que en lo tocante a los dhos yndios que hasta oy a visitado e visto ellos y los dhos sus pueblos dava e dio su paresçer en la manera que de suso se contiene e que ansi mysmo aun que el no a estado ny entrado en el dho valle de los yungas por averse ynformado de tres frayles rreliçiosos de su horden que an estado y entrado en el dho valle de los yngas e lo an visto por vista de ojos en lo uno y en lo otro y en lo tocante a la tasa de los dhos yndios dava e dio su paresçer en la manera siguiente.

lo primero dixo que a visto por vista de ojos juntamente con el dho melchior de horozco visitador nonbrado por parte del dho don francisco y por ante my el dho escrivano todos los yndios que hasta oy en la dha visita van declarados por bista de ojos e a sus pueblos y casas y que le paresçe que en el dho rrepartimyento ay los yndios que en la dha bisita estan dho e declarados e que seran muy pocos mas

Yten dixo que los mas yndios que en este rrepartimyento de pocona y son mytimaes e que hasta agora por aver sido muy trabajados los mas dellos se an buuelto a sus tyerras e que muchos sean ffecho yanaconas e que si no les sobrelleban le paresçe se yran los demas que en el dho rrepartimyento quedan por que los naturales del dho (58-58v) rrepartimyento no seran mas de hasta cien yndios que se llaman los cotas e que asi pasando una vez por aquy francisco e carbajal maese de campo que fue de gonçalo piçarro con un vezino del cuzco que se dezia villa castin que traya muchos caçiques de diversas partes cada caçique llevaba consigo los yndios que rreconosçia suyos y ansi dexaron todos el dho rrepartimiento muy despoblado.

Yten que puesto que no aya bisto el dho valle de los yungas que los mas yndios que a oydo dezir sean muerto y faltado que ansido muchos en cantydad dizen que se an muerto en el dho valle de los yungas por el demasiado trabajo que en el dho valle tienen e por la falta de comyda e rropa en el qual

trabajo e falta que dha es que los dhos yndios tienen si algun tyempo durasen no quedaria yndio bivo e que en esto encarga la conciencia a los señores tasadores.

Yten que le paresçe segun dhos y su conciencia que estarian bien tassados los dhos yndios en mill sestos de coca en cada un año y en seis hanegas de sementera de trigo e mayz la dha sementera dentro de dos leguas deste tanbo de pocona y esto con que el comendero les are las dhas tyerras para senbrar la dha sementera e lo que della se cogiere lo truxesen los dhos yndios al dho tanbo de pocona y lo demas que los dhos yndios señalar que podran dar en las preguntas que se les hizieron cerca desto.

Yten que en una chacara que llaman chunguri en donde los dhos yndios an senbrado dende el tiempo de peranzules a esta parte doze hanegas (58v-59) de pan la mytad de maiz e la mytad de trigo arandolos sus encomenderos las dhas tyerras questa quynze leguas deste tanbo de pocona le paresçe segun dios y su conciencia que son obligados los dhos señores tasadores asela quytar del todo por que es tyerra tan enferma para los dhos yndios como el dho valle de los yungas e de la mysma manera los dhos yndios mueren en el dho chunguri que es en el vaile de los yungas e si en el dho valle de chunguri no mueren traen de alli enfermedades con que llegados a sus tyerras mueren asi por ser la tyerra enferma como dho es como por faltarles la comyda por estar lexos de sus pueblos e tierras e que en esta dha chacara encarga a sus merçedes la conciencia tanto como en lo de los yungas.

Yten que en este tanbo deste pueblo de pocona es un tanbo muy pasagero e muy trabajoso para los dhos yndios e que en el de ordinarios son menester mas de doze yndios pa el servyr e otras vezes no bastan treynta ny quarenta e que aliende de ser tan trabajoso el tanbo por ser camyno rreal es el tanbo mas cercano a este para venyr a el e quinze leguas e asi los yndios que lleban los españoles que van camyno de lima an de yr por fuerça quinze leguas a si van hazia la villa an de yr veynte e seys por que en todo este camyno no ay otro tanbo ny yndios que se puedan rremudar en lo qual son muy fatigados por lo qual e por otras (59-59v) causas se van cada dia yndios e yndias del dho rrepartimyento

Yten que alrededor deste dho tanbo estan dos valles queel uno se llama clisa y el otro mysque donde estan y rresiden muchos españoles ganando su vida con chacaras los quales tratan y contratan con los dhos yndios para hazer chacaras e que con dadivas y promesas sacan muchas yndias e yndios del dho rrepartimyento e haziendolos sus yanaconas e a mugeres de su serviçio que en esto provean sobre ello.

Yten dixo que este rrepartimyento por ser como dho es e asi todo de yndios mytimaes donde diversos ayillos e asi tienen diversos caçiques de los quales cada uno quyere mandar e como no tengan una cabeça que los rrijan andan muy desconçertados que en esto le paresçe segun dios y su conciencia

que hera muy necesario provee de un principal entre ellos que rrigiese e governase que fuese del mismo rrepartimyento e que por agora les paresçe segun dios que quyen mejor lo haria seria don hernando turumaya por que entiende mas las cosas de los españoles e a tratado mas con ellos e sienpre a tenydo mas cargo en ello que los demas caçiques e asi quando ay alguna diferençia entre los dhos yndios e los españoles todos acuden a el puesto caso que el dho don hernando no es de los naturales del dho rrepartimyento sino de los mytimaes.

Yten que en la dha visita se an hallado muchos (59v-60) yndios que eran casi ciento los quales se llaman llasta lunas que son de otras tyerras diversas y que vinyendo a potosi a su grangerias sabiendo que en este rrepartimyento de pocona ay yndios de sus mismas tyerras e hallando dispusiçion de tyerras para sembrar se an quedado aquy unos de çinco años a esta parte e otros de tres e de dos e de uno e muchos dellos dan por causa de no se aver buuelto a su tyerra enfermedades que an tenydo y la prinçipal las guerras que a avido e que el dho visitador es ynformado que como los quyeran poner la tasa como a los otros se bolveran a sus tyerras que en esto vean sus merçedes lo que cerca dellos les paresçe por que lo que al dho padre le paresçe es que algunos quedaran e otros se yran

Yten que en lo que ansi mysmo toca al valle de los yungas al qual por estar mal dispuesto como dho es no se atrevyo a yr dixo que el se a ynformado de muchas e diversas personas e particularmente de tres rreligiosos de su mysama orden los dos de los quales rresiden al presente en este dho rrepartamyento de pocona todos los quales tres rreligiosos an baxado al dho valle de los yungas e visto las chacaras que los dhos yndios tienen e visto y exsamynado (60-60v) el trabajo que alla tyenen e lo que segun Dios e sus conçiencias les paresçe lo declarasen por ante my el dho escrivano los dos dhos rreligiosos que al presente rresiden en este dho rrepartimyento que es el uno fray Juan de palençia y el otro fray françisco de camora frayles de la orden de señor san françisco el qual dho fray Juan de palençia dize aver ocho años que esta en esta provinçia de los charcas e que tiene mucha expirienza y notiçia della e que en otras cosas semejantes dize aversele dado credito porque habla por vista de ojos y asi el dho fray françisco rrincon visitador susodicho su guardian le mando que dixese lo que çerca desto segun dios y conçiencia le paresçe el qual dixo en la manera siguiente

que a el le paresçe que en el dho valle de los yungas los yndios que en el estan pasan el mayor trabajo que se les podria dar en toda esta provynçia por que la tyerra del dho valle de los yungas es muy calurosa y enferma y muy falta de comyda e por ser el dho trabajo tan ecesivo e la tyerra tan enferma sabe que se an muerto e mueren muchos yndios del dho valle e rrepartimyento e de todos los rrepartimyentos q tyenen coca en el dho valle de los yungas e que ansi mysmo otra causa por donde los dhos yndios mueren dentro del dho valle de los yungas por que el dho valle es tierra (60v-61) muy calurosa y

subiendo arriba le cuesta que sea de subir para salir del dho valle que es de quatro leguas que es un camyno my agrio e aspero y saliendo de alli cargados salen muy calurosos e sudando e acabada de subir la cuesta es muy destenplada en frio y como los dhos yndios llevan poca rropa e mala comyda e ordinariamente llueve mucho de tal manera se destenplan que se les causa la muerte e que el dho padre fray Juan de palencia a visto por bista de ojos en el dho valle de los yungas las chacaras de coca que los dhos yndios tienen en el que sola una chacara de coca donde antiguamente en cada una myta solian coger ochocientos cestos de coca en que cada myta destas hera de tres a tres meses e que por una enfermedad que a las dhas chacaras les a dado que llaman los yndios carache e por que esta dha chacara e los demas estan ya muy cansados e desfrutadas por las quales dhas causas es muy poco lo que al presente las dhas chacaras dan e que hazer agora otras chacaras de nuevo serian muy difiçiles de labrar porque se avian de desmontar de nuevo las tyerras e costar muy grandes montes lo qual segun la poca posibilidad y q segun tyene entendido de los yndios querrian mas tener algunos yndios en mynas (61-61v) que diesen moderado tributo que no estar en el dho valle de los yungas ny beneficiar la dha coca que les paresçe que los dhos yndios an de perseverar en el tributo de la coca que podrian dar nueve cientos sestos de coca en cada un año e que si dan mas que seria con gran dismynución suya e que ay a poco tiempo no podrian dar nada e que sabe que por estas causas que dhas son unos yndios que se llaman condes que solian ser de tapia y segura vezinos de la villa no dan mas de la mytad de la tasa que tienen por averse muerto casi todos los yndios en la dha coca e por averse huydo del dho rrepartimyento por causa del trabajo tan exçesivo que en la dha coca tienen e que ansi mysmo sabe que estando en esta provinçia en tiempo que diego centeno tenya a este dho rrepartimyento e ansi mysmo quando gomez de alvarado les solia tener y en el tiempo de diego centeno le da una quatro e cinco myll sestos de coca cada año y esto hera por que tenyan todo el rrepartimyento ocupado en la dha coca e que a esta causa murieron muchos e que ansi mysmo que en el tiempo q heran de gomez de alvarado con la tasa davan los dhos yndios dos mill e seyscientos sestos de coca para lo qual hera menester tener ocupado todo el rrepartymiento por lo qual an faltado muchos yndios de diversos ayillos (61v-62) e que ansi los yndios que destos ayillos an quedado algunos dellos no se rremudan en el yr al trabajo de los dhos yungas a la myta por ser pocos e por la falta que dellos ay de lo qual se vienen a tanta dismynucion que facilmente faltaren todos e que ansi mysmo le paresçe e sabe que podrian dezir algunos que si tienen tanto trabajo y las chacaras tienen tanta falta por las causas dhas como de la sobra de la dha tasa de con esto piñan les compro ciertas vacas e don juan de sandoval de dos o tres meses a esta parte les a comprado çiento y veynte carneros con los quales an començado a sacar la coca de los yungas de lo qual muchos españoles diran e les pareçera que no tienen tanto trabajo e que podrian dar qualesquier cosas

que les mandaren e que si diesen como dho es la dha tasa seria echando todo el dho rrepartimiyento al dho valle de los yungas al beneficio de la dha coca e que aun no bastando esto que el sabe que los dhos yndios alquilan otros que los ayuden e que desta manera por un año o dos o tres bien darian la tasa que agora tyenen pero con condiçion que no oviesen mas yndios en el dho rrepartimiyento de pocona sino que todos se despoblasen asi muriendo en el dho trabajo como que los que quedasen se huyrian e q si desta manera quyeren e ello perse (62-62v) verar que no ternan por christianos se los tasadores e que todo el daño q a los dhos yndios se les rrecresçiere yra sobre ellos e que dios se lo demandara e que con dar este aviso descarga su conçiencia e que myren que hasta agora a sido muy excesivo el trabajo que los dhos yndios an tenido con el tributo que an dado por lo qual como dho tiene an venido en tanta dismuycion.

El segundo rreligioso que presente estava que çerca desto dize su paresçer por aver visto el dho pueblo e valle de los yungas que se dize fray françisco de çamora que rresyde en este dho rrepartimiyento que por mandado del dho padre fray françisco del rrincon su guardian dize que el a rresidido quatro años sabe (?) este dho rrepartimiyento de pocona donde agora rreside e por vista de ojos a bisto ansi el dho rrepartimiyento de pocona como el dho valle de los yungas donde los dhos yndios tienen las chacaras de la dha coca e que por evitar proligidad dixo que el ansi mysmo dize todo lo que dho a el padre fray Juan de palenza q de suso va declarado e que de dios e su conçiencia le paresçe ser asi segund que desuso va escripto y el dho fray Juan de panlenza lo a declarado e que ansi mysmo anyde en ello lo que se sigue que el dho padre fray françisco de çamora sabe e a bisto que en el dho valle de los (62v-63) yungas que asi este dho rrepartimiyento como los demas yndios que en dho el valle tienen coca tyene cada rrepartimiyento un español que tiene cargo dellos y este español por q aya mas coca o por las causas que alla le mueven los suele lebantar antes que amanesca a trabajar en las dhas chacaras y no les dexa bolver a sus casas hasta puesto el sol e como es una tyerra tan destenplada que siempre llueve van sienpre mojados a sus casas e no tenyendo como no tyenen ropa para poderse mudar ny tener tienpo para buscar un poco de leña para enjugarse e la tyerra ser muy humeda duermen ansi mojados y en el suelo de donde se vienen a tullir e comunmente se hazen eticos e se secan e no menos por q como no tienen quyen les guise de comer se les causan todas estas enfermedades e ya que salgan bivios del dho valle de los yungas e bivian algunos años dos o mas de trabajo y esto es comun en todos los rrepartimiyentos que en el dho valle tyenen coca e que esto conviene sea rremediado.

E ansi mysmo dixo el padre guardian e visitador suso dho aver tratado muchas vecez lo que de suso va declarado con el tercero rreligiosos que aqui va declarado que es fray antonyo calderon de la (63-63v) dha su orden

que a bisto el dho valle de los yungas que al presente esta fuera deste dho rrepartimiyento el qual les a dho quees su paresçer e a visto por vista de ojos lo q los dhos rreliçiosos dizen que de suso va declarado e que aquello le a paresçido al dho fray antonyo calderon segun dios e su conciencia todo lo qual que dho es el dho visitador e el dho fray françisco de çamora dixerõ y declararon segun que de suso va dho e declarado por ante my el dho escrivano en el dho dia mes e año susodho y lo firmaron de sus nonbres fray françisco del rrincon fray Juan de palençia fray françisco de çamora ante my Juan de leon.

E despues de lo suso dho en ocho dias del dho mes de junyo e del dho año de myll e quinyentos y cinquenta y seys años el dho melchior de horozco visitador nonbrado por parte del dho don françisco de mendoça solo por ante my el dho escrivano fue al valle de mysque porque consta por el auto de atras e parescer que en lo tocante a los dhos yndios dio el dho fray françisco del rrincon que por enfermedad que dixo tener no pudo hallarse en la visita de los demas yndios e pueblos que quedan por visitar en el dho rrepartimiyento por causa de lo qual el dho melchior de horozco como dho es por ante my el dho escrivano vido e visto los pueblos siguientes (63v-64) de la parcialidad del dho turumaya.

En el dho dia mes e año suso el dicho melchior de horozco visitador suso dho por ante my el dho escrivano fue al dho valle de mysque en el qual vido e visito un pueblezuelo llamado calesaya de la parcialidad del dho turumaya en el qual se hallaron tres casas pobladas y en ellas tres mugeres viejas.

casa III

Ansi mysmo en el dho dia se vido e visito otro pueblezuelo quees en dho valle de mysque llamado taruga marca en el qual se hallaron otras tres casas y en ellas dos viejos e tres viejas.

Ansi mysmo se hallaron en el dho valle de mysque otras dos casas pobladas y en ellas en la una un onbre casado con una hija muchacha y en la otra un viejo y una vieja.

casa V

En el dho dia mes e año suso dho el dho visitador por ante my el dho escrivano fue a un pueblo llamado cinse donde los dhos caçiques dizen tener senbradas sus agies e algodones e tener en ellos yndios q las guardan en el qual visto y visitado por vista de ojos se hallaron (64-64v)

XII casas

doze casas pobladas y en ellas siete onbres casados
 dos hombres solteros
 una muger soltera
 dos mugeres viejas
 dos muchachos
 dos muchachas

casados VII
 solteros II
 soltera I
 viejas II
 muchachos II
 muchachas II

En nueve dias del dho mes de junyo e del dho año el dho visitador por ante my el dho escrivano fue a otro pueblo llamado chusa marca que dixerón ser de la parcialidad de los dhos don felipe y don pedro chirima caçiques y tener en el dho pueblo algunas chacaras camayos yndios para guarda de las dhas sus chacaras que de agi e algodón tyenen en el dho pueblo el qual dho pueblo visto e visitado por vista de ojos se hallo la gente siguyente.

casas VII

siete casas pobladas un onbre casado
 don onbres solteros
 dos mugeres solteras
 un onbre viejo
 tres mugeres viejas
 dos muchachos
 dos muchachas

casado I
 solteros II
 solteras II
 viejo I
 viejas III
 muchachos II
 muchachas II

En el dho dia mes e año suso dho el dho visitador por ante my el dho escrivano fue a un pueblo llamado ansi mysmo chusa marca (64v-65) que dixerón ser de la parcialidad e aylo del dho turumaya el qual bisto e visitado por vista de ojos se hallo la gente siguyente.

diez casas pobladas y en ellas çinco onbres casados
 quatro mugeres solteras
 una muger vieja
 quatro muchachos

casados V
 solteras IIII
 viejas I
 muchachos IIII

En el dho dia mes e año suso dho el dho visitador fue a otro puebluzuelo llamado titicaca que dixerón ser de la parcialidad e aylo del dho turumaya en el qual visto y visitado por vista de ojos por ante my el dho escrivano se hallo la gente siguyente.

ocho casas pobladas y en ella dos onbres casados
 un onbre soltero
 dos mugeres solteras
 tres onbres viejos
 dos mugeres viejas
 dos muchachos
 una muchacha

casados II
 solteros I
 solteras II
 viejos III
 muchachos II
 muchachas I

Ansi mysmo se hallaron en el dho pueblo quatro yndios casados de otras tyerras que dixerón servyr dende alli a sus caçiques e no ser del dho rrepartimiyento de pocona (65-65v)

E despues de lo suso dho en doze dias del dho mes de Junyo y del dho año el dho melchior de horozco visitador suso dho por ante my el dho escrivano fue al valle de los yungas donde los dhos yndios tyenen las chacaras de coca de que tributan

a su encomendero en el qual dho valle se hallaron cinquenta yndios varones casados con sus mugeres e hijos que ordinariamente dixeran rresidir en el dho valle e son camayos de las dhas chacaras de coca que las guardan y estan en ellas.

casados
cinquenta

Ansi mysmo se hallaron en el dho valle de los yungas otros onze yndios casados con sus mugeres e hijos que son camayos que guardan las dhas chacaras de coca de los dhos caçiques que en el dho valle tienen coca.

E despues de lo suso dho en diez y seys dias del dho mes de Junyo y del dho año el dho melchior de horozco por ante my el dho escrivano fue al asiento de tiraque donde es el deposito de la coca que del dho valle de los yungas se saca los dhos caçiques dizen tener senbradas sus agies e algodones e tener en ellos algunos yndios q las guardan en el qual visto y visitado por vista de ojos se hallaron (64-64v)

XII casos

en el qual visto y visitado por vista de ojos se hallo en una casa un prinzipal que se dize don françisco (65v-66) chaucane con dos mugeres suyas q ordinariamente rreside en el dho asiento e ansi mysmo se hallaron en el dho deposite de la coca que sacan para su encomendero los yndios casados que son camayos del dho deposito y en tres casas de los caçiques que tyenen en el dho asiento de tiraque para la guarda de la coca que de sus chacaras alli se trae e para en guarda de algun mayz que para lo yndios que van a la myta alli tienen tres onbres casados con sus mugeres e hijos e doss mugeres solteras la una dellas con dos hijas muchachas e onze mugeres viejas.

los quales dhos camayos que arriba estan dhos que los dhos caçiques tienen para en guarda de la dha su coca tienen don hernando turumaya doss el dho don Juan xaraxuri otros dos el dho don pedro chirima uno el dho don pedro cayo otros dos el dho don tomas otros dos

casas pobladas M C X X V I I I

Por manera que sacada la suma de las casa e yndios que en el dho rrepartimyo hasta oy se an hallado son myll e ciento e veynte e ocho casas pobladas e ciento (66-66v) e ochenta y trcs casas pobladas en los yndios desian no abitar nadie en ellas y en las dhas casas pobladas se hallaron quingentos e ochenta y dos yndios casados con sus mugeres y noventa y siete yndios solteros e dozientos y treynta y dos mugeres solteras e

casados
DLXXXII
solteros
XCVII

trezientos y catorze muchachos e trezientos y treynta e dos muchachas e noventa y ocho onbres viejos y trezientos y sententa y tres mugeres viejas toda la qual dha suma de yndios se entien- de sin las casas de los dhos caçiques e mugeres e hijos suyos que no entran en esta dha suma y los dhos yndios casados se entienden ser onbres de trabajo e asi mysmo los dhos yndios solteros y las dhas mugeres solteras mugeres moças de trabajo y los muchachos e muchachas de diez años para abajo y los dhos viejos e viejas no ser para trabajo nynguno.

solteras
CCXXXII
muchachos
CCCXIII
muchachas
CCCXXXII
viejos
XCVIII
viejas
CCCLXIII

Ansi mysmo fuera de toda la suma de los dhos yndios aquy dho sean hallado en el dho rrepartimyento de pocona y en los pueblos a el sujetos ciento e veynte casas que en cada una dellas avia un yndio casado con su muger e hijos que los yndios los llaman lladta lunas (66v-67) que son yndios venedizos a los pueblos y los dhos caçiques dezian que no se les contasen por que si oy o mañana se querian yr se yrian los quales dixeron que avia que estavan en el dho rrepartimyento algunos dellos de cinco años e otros de a tres e a otros de a dos no se contavan estos en la dha visita por que los yndios se agrabiavan dello diziendo que se podian yr quando quysiesen.

En diez y siete dias del dho mes de junyo e del dho año en el dho pueblo de pocona el dho visitador por ante my el dho escrivano les pregunto si tenyan mas yndios de los que dho e declarado han en esta dha visita los quales dixeron que no tyenen mas yndios de los que dhos e declarados son melchior de horozco ante my Juan de leon.

En este dho dia mes e año suso dho en el dho pueblo de pocona el dho melchior de horozco visitador suso dho aviendo visto e visitado los dhos yndios del dho rrepartimyento de pocona y visto particularmente cada casa le paresçe ser mucho mas de los que los dhos yndios e caçiques an mostrado por las causas siguyentes lo primero dize que andando visitando hallaron mucha cantydad de casas en que avia en cada una (67-67v) sola una yndia vieja e algunas dellas tan viejas que al paresçer no podian andar y tenyan en sus casas tanta cantidad de comyda e apartamyentos de casa que claramente mostrava estar mas gente que la dha vieja que alli parescia pero que no se podia averiguar mas de lo que los caçiques e prinçipales dezian.

Ansi mysmo que el dho visitador tuvo en quenta en los yndios que dezian estar en la myta de la coca para ver si dezia algunos demas o menos por que sabia que heran obligados a dar dozientos e avianles dado menos diez y ocho que una parçialidad dellos faltava en aquellos por que no podia dar tanta gente como le cabia e hallo que en toda la visita avian declarado estar en la myta cient yndios pocos menos y estos dezian estar solos que no avian llevado mugeres ny gente que los sirviese y en todo esto hallo el dho melchior de horozco ser fraude por que estando el donde se beneficia la coca que es en el valle de chuqui oma y chamorro y aviendo visto yr los dozientos yndios menos lo diez

y ocho a trabajar en coger coca que a la sazón se cogie entro en dos casas grandes que las tienen hechas para que ellos se rrecojan cento sesenta mugeres y entre ellas hasta ocho o diez moçuelos todos los quales llevaban los dhos yndios de la myta para que les hiziese de comer y para que se alquylasen por que con el alquiler (67v-68) que aquellos ganan se ayudan a sustentar los dhos yndios de la myta y diziendolo el a los caçiques que con el yvan dezian que ya estaban con todos aquellos en sus casas y no lo estaban.

Ansi mysmo dan los dhos yndios cinquenta yndios que llaman camayos para que cada myta que son tres meses trabajen los veinte y cinco en enjugar la coca y enestarla e hazer cestos y los otros veynte e cinco otros tres meses e todos estos cinquenta no trabajan en el benefyçio de la coca mas que en esto y siempre estan e rresiden en el dho valle de la coca con su hijo e mugeres e tienen sementeras de coca e mayz dentro del dho valle y son yndios que no pasan nescesidad por causa de tener cada uno su sementera de coca e quando alguno de estos muere ponen en su lugar otro e le dan las mugeres e hijos e chacaras de coca e mayz del muerto y esto no se pudo acabar con los dhos yndios que los mostrasen e aclarasen los hijos e mugeres que tenyan sino que dezian estar ya contados el dho rrepartimyento e a esta causa se ponen cinquenta camayos en esta visita q dan al dho su encomendero con sus mugeres e hijos e lo mysmo otros onze que los caciques tyenen para el benefyçio de sus chacaras y escriven se asi por que todos ellos son tan conocidos en el valle a causa de rresidir syempre en el contratar en sus rrescates de coca con los españoles que alli rresyden e todos los conocen por sus nombres (68-68v) y es asi como aqui se dize el dho melchior de horozco parescille ser mas yndios de los que an declarado sus caçiques e que le paresce podrian dar todo el dho rrepartimyento ciento y çinquenta yndios cada myta para el benefyçio de la coca e que con estos se benefycian quinyentos cestos de coca de myta que son dos myll cada año e que le paresçe andaran los yndios mas descansados e no con tanto trabajo e que ansi mysmo los dhos yndios tienen chacaras de coca para el encomendero para poder recoger los dhos quinyentos cestos de coca de myta por que la enfermedad que a dado a la dha coca no es tanta como se dize e con alguna cantydad que pongan cada año como sienpre lo hazen pueden sustentar en lo que agora dan para que a los yndios pobres les sobre cantydad de coca e qytrandoselos estos cinquenta yndios que se les quita de los que agora dan le paresçe que se podran qytrar de los cinquenta camayos que estan para el benefycio arriba dho los diez para que anden veynte cada myta con que se podran beneficiar los dhos quinyentos cestos e aquellos que se qytareen se les mande espresamente que salgan del dho valle porque segun estan de bien tratados les sera dificultoso salir y esto es lo que le paresçe al dho melchior de horozco podran dar sin mucho trabajo.

Ansi mysmo le paresçe que la coca que los (68v-69) dhos yndios ovieren de dar no vengán cargados con ella hasta el asiento de tiraque por q es una

cuesta de quatro leguas de muy mal camyno e todo lo mas del año llueve en ella o trayendola los yndios a cuestras hasta los dhos depositos de tiraque es la mayor bexacion que en todo el beneficio de la dha coca rresciben sino que la parte del dho don françisco de mendoça se a obligado a tener carneros que la saquen desde donde ella se beneficia dando los yndios el servyçio nescesario para los carneros y esto de los carneros al presente los dhos yndios los tienen suyos propios que don Juan de sandoval se los a comprado de la coca que les a sobrado los años pasados e como es hacienda de yndios pierdensele todos por que en dandoles el carache luego se mueren a causa de no tener el cuydado que se rrequyere y los que las tienen a cargo no myran por ellos como es menester e quando los a menester para sacar la coca no estan todas vezes para ello y an la de sacar los yndios a cuestras que es costa e trabajo para los yndios lo qual no ternya el encomendero por que ternya mejor rrecaudo en ellos e si esto se hiziere le paresçe se deve mandar a la parte del dho don francisco de mendoça que sea obligado a que la comyda de mayz que fuere nescesario meter (69-69v) en el dho valle de la coca para los yndios de la myta la metan en los carneros que tienen para sacarla dha coca dando los dhos yndios el mayz puesto en el pueblo de tiraque por q si ellos no tienen carneros por falta dello dexaron de meterles comyda.

Ansi mysmo dixo el dho melchior de horozco que los caçiques deste rrepartimyento an aclarado que coge cada uno dellos la coca que en esta visita va e sabida la verdad en el dho valle es mucha mas de la que ellos dizen por que toda aquella que pueden beneficiar con sus yndios benefician lo qual es en gran perjuyzio de los yndios pobres q lo trabajan que de su parescer se les deve mandar a los dhos yndios les beneficien la cantidad que cada uno a declarado e que si mas beneficiaren con sus yndios sean castigados e quela dha coca que a cada caçique se le mandare dar la saquen en carneros de los dhos caçiques porque al pressente toda la que cogen la sacan yndios a cuestras.

Ansi mysmo dize que los caçiques trabajan a sus yndios demasiadamente en chacaras de mayz a causa de que vale mucho donde se coge la coca e an tomado ellos por grangeria vendello a españoles para metello alla que se les deve mandar que el cacique que lo vendiere sea castigado por que es harto les beneficien para aquellos coman e para q les hagan chicha que es en mucha cantidad (69v-70) lo que en esto gastan sin que ellos por otra parte hagan trabajar a sus yndios para venderlo.

Ansi mysmo dize que tres caçiques de la parçialidad de los cotas que son los naturales deste rrepartimyento que son don Juan Xaraxuri caçique principal del dho rrepartimyento e don felipe e don pedro chirima sus subditos tienen coca en dos valles que se llaman arepucho e yunno y es tan rruyn camyno y tan lexos deste rrepartimyento que no entran ny abitan españoles a ella y por esta causa no se sabe la coca que alli tienen ny los yndios que en ella ocupan e segun los yndios que alla entran dizen es muy doliente y el camyno es tan rruyn que

no pueden sacar la dha coca que alli se coge sino en yndios que de su paresçer se les deve mandar a los dhos caçiques quyten toda la coca que alli tienen por que los yndios que alli entran aliende de los daños q a dho que rresçiben ay otros que son que no pueden tener dotrina por ser lexos e mal camyno e no abitar españoles dentro e los yndios que alli enferman que son muchos no pueden ser curados por que donde esta toda la demas coca si los españoles que los tienen a cargo no curan los dolientes ellos no tyenen nyngun cuydado dellos por que si se les pone tasa a los caciques en la coca que se les a de dar podran bene (70-70v) fyciar la que ellos quysieren en los dhos dos valles sin que nadie lo entienda por ser tan escondidos y en esto otro valle donde esta la demas coca tienen chacaras e tierras para toda la vida e sin los ynconbinyentes que alla ay y esto se les deve mandar con mucho calor por ser cosa muy en provecho de los yndios pobres e que para el juramento que tienen hecho dize sereste su paresçer e que en el caso no entiende otra cosa mas de lo que a dho y lo firmo de su nonbre melchior de horozco. todo lo qual que dho es paso ante my el dho Juan de leon escrivano nonbrado por los dhos visitadores en los dhos dias meses e años susodhos e lo escrevy todo lo que dho es ante my a pasado en fee de lo qual lo firme de my nonbre Juan de leon escrivano.